

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

Turno de promoción interna. Grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia/Localidad	Nivel C. D. C. específico
00001	5018421213 A 5913	Mediavilla García, Carlos.	4-9-1969	Ministerio de Medio Ambiente. Parques Nacionales. Unidad de Apoyo.	Técnico N18. Madrid. Madrid.	18 615.480
00002	0535802513 A 5913	Sánchez Chaves, Nuria.	9-11-1957	Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisaría de Aguas.	Técnico N18. Madrid. Madrid.	18 615.480
00003	1180760924 A 5913	Carrasco Tardío, José Carlos.	18-8-1967	Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. S. G. de Proyectos y Obras.	Técnico N22. Madrid. Madrid.	22 474.300
00004	2143532302 A 5913	Blanquer Aznar, Jesús.	31-10-1962	Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. S. G. de Coordinación.	Técnico N18. Madrid. Madrid.	18 615.480

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F. N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

9434 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores en el anexo de la Resolución de 27 de marzo de 2001 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de marzo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), se formula la oportuna rectificación:

En el citado anexo, en la página 13904, donde dice: «N.O.P.S: 10; Apellidos y nombre: Sainz Elías, Jorge; Ministerio. Centro direc-

tivo/OO. AA. Centro de destino: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S.G. de Productos Ganaderos.»; debe decir: «Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. Unidad de Apoyo».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.